

**SESIÓN ORDINARIA**  
**ACTA Nº 68**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador **Oscar R. Salomón F.**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Lilian Samaniego, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Vidal Zena Duarte.

**Ausentes con Aviso los señores senadores:** Gilberto Apuril, Blas Llano y Pedro Santa Cruz.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintidós, la cual es aprobada.

**Punto B: Asuntos Entrados.**

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

**Punto C: Homenajes.**

En este estadio la Presidencia solicita hacer entrega de una placa y copia de la Declaración Nº 400 **“Que rinde homenaje y otorga mención de distinción al señor Julio Cesar “Yoyito” Franco Gómez, por su trayectoria política y su aporte a la civilidad paraguaya”**. De inmediato el Pleno acepta el pedido y en consecuencia la Presidencia invita pasar a la sala al señor Julio César Franco. A continuación, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor senador Enrique Buzarquis proyectista y a los señores senadores Hermelinda Ortega, Juan Darío Monges, Lucas Aquino, Fernando Silva Facetti, Carlos Filizzola, Enrique Riera, Blas Lanzoni y Silvio Ovelar. Acto seguido, el Presidente, proyectista y algunos senadores hacen entrega del reconocimiento. Finalizado el acto, el señor Julio Cesar Franco agradece al Cuerpo por el gesto y recibe un caluroso aplauso de los señores Senadores.

La Presidencia saluda al señor senador Javier Zacarías quien está de cumpleaños hoy 23 de junio y el domingo 26 de junio, la señora senadora Georgia Arrúa. Además, recuerda que los días 23, 25, 26 y 27 de junio se celebraran el Día Nacional del Atleta, el Día del Libro, el Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de Tortura, el Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de Drogas y el Día Internacional de la Sordo Ceguera.

#### **Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.**

El señor senador Enrique Riera plantea moción de sobre tablas, a los efectos de considerar el proyecto de Declaración **“QUE INSTA A PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) A PRESENTAR ANTE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS LA CANCELACION DEL LLAMADO CON ID 410945”**. La Presidencia somete a votación el pedido, el cual queda denegado por no reunir la mayoría requerida.

El señor senador Enrique Buzarquis manifiesta su preocupación con relación al arribo del avión venezolano-iraní (EMTRASUR) a territorio paraguayo el pasado mes de mayo, señalando que hasta la fecha la fiscalía no ha accionado al respecto. A su turno, el señor senador Jorge Querey solicita a la Presidencia invitar para el día lunes 27 de junio a las nueve horas con treinta minutos, a una reunión con la Mesa Directiva y con los Líderes y Vice Líderes de Bancadas, al Econ. Julio Fernández Frutos, Director General de Aduanas, al Abog. Gustavo Adolfo Sandoval Lamas, Ex Subdirector de Aviación Civil, Lic. María de los Ángeles Arriola, Directora General de Migraciones, Rubén Valdés Cuellar, Presidente del Directorio de la ANNP y al Ingeniero Félix Kanazawa Makino, Presidente de la DINAC., a los efectos de tratar sobre el arribo del avión venezolano-iraní (EMTRASUR).

El señor senador Patrick Kemper agradece a los colegas Senadores y Diputados por la aprobación del proyecto de Ley **“Que declara área silvestre protegida bajo dominio privado del Estado, con la categoría especial de manejo de nombre genérico ‘reserva ecológica’ a la propiedad asentada sobre la finca N° 17.077, Cta. Cte. Ctral. N° 15-0192-01, y la finca N° 21.276, Cta. Cte. Ctral. N° 27-3705-02, propiedad del Estado paraguayo - Ministerio de Defensa Nacional, lugar denominado Parque Guasú Metropolitano”**, mencionando que se ha remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

El señor senador Stephan Rasmussen solicita a la Presidencia convocar a una Sesión Extraordinaria una vez finalizado el estadio de Pedidos y Formulaciones y que la votación sea de forma nominal, a los efectos de estudiar el proyecto de Ley **“COMEDORES Y CENTROS COMUNITARIOS”**. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación el pedido de sesión extraordinaria y votaron los señores senadores; Juan Afara, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Sergio Godoy, Abel González, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José

Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Lilian Samaniego, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 35 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Gilberto Apuril, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Carlos Gómez Zelada, Blas Llano, Derlis Osorio, Sixto Pereira, Oscar Salomón, Pedro Santa Cruz y Javier Zacarías. **TOTAL 10 AUSENTES.**

Por tanto, queda convocada a una Sesión Extraordinaria, una vez finalizado el estadio de Pedidos y Formulaciones.

El señor senador Juan Darío Monges reflexiona sobre la situación económica del país y particularmente al tema de ingresos y gastos, que genera una intranquilidad y que coincide también con algunas instituciones internacionales que han realizado análisis en estos tiempos donde se observan situaciones económicas que significa una preocupación.

El señor senador Fernando Silva Facetti se expresa sobre la necesidad de descongestionar el sistema de justicia que innecesariamente, ante situaciones que se dan, tardan años y años en resolver, en tal sentido señala que oportunamente estaría presentando la modificación del artículo 420 del Código Procesal Penal del procedimiento abreviado. Acto seguido emiten criterio los señores senadores Desirée Masi y Sergio Godoy.

La señora senadora Blanca Ovelar mociona la postergación del décimo quinto punto del Orden del Día, hasta el 25 de agosto y que guarda relación con el proyecto de Ley “**De protección integral a la Familia**”. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. Prosiguiendo en el uso de la palabra la señora senadora Blanca Ovelar advierte sobre el tema de educación, pasando de inmediato a reflexionar al respecto.

El señor senador Jorge Querey informa al Pleno que se ha constituido la Comisión Bicameral de Investigación del Lavado de Dinero y otros Delitos Conexos, la cual preside.

El señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez nuevamente se pronuncia sobre las tierras de las comunidades indígenas.

Siendo a las once horas con cincuenta y cinco minutos se pasa a un cuarto intermedio atendiendo que ha finalizado es estadio de Pedidos y Formulaciones. Una vez finalizado el tiempo del cuarto intermedio se vuelve a la Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con cinco minutos.

El señor senador Carlos Filizzola mociona el tratamiento y por ende fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. Una vez finalizada su

exposición, la Presidencia somete a votación la propuesta planteada, aprobándose por suficiente mayoría.

## ORDEN DEL DÍA

### Primer Punto

Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO)”**, presentado por el Senador Gilberto Apuril.

**1-1).** - Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio del Interior – Policía Nacional”**, presentado por los Senadores José Ledesma y Arnaldo Franco.

**1-2).** - Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe a la Municipalidad de Ciudad del Este”**, presentado por la Senadora Georgia Arrúa.

**1-3).** - Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe a la Municipalidad de Ciudad del Este”**, presentado por la Senadora Georgia Arrúa.

**1-4).** - Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sobre proyecto de asfaltado de la ruta que une Capiibary, Departamento San Pedro e Yhu, Departamento de Caaguazú”**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira.

**1-5).**- Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Petróleos del Paraguay, sobre el listado de sus clientes y la entrega de nafta, gasolina, gasoil de diferentes tipos, gas licuado petróleo GLP, fuel oíl, kerosene, turbo fuel, jet fuel, solventes y otros, entregados y/o comercializados en estaciones de servicios con el logotipo de PETROPAR”**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira.

**1-6).** - Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Petróleos del Paraguay, sobre sus importaciones de derivados del petróleo, incluyendo nafta, gasolina, gasoil de diferentes tipos, gas licuado petróleo GLP, fuel oil, kerosene, turbo fuel, jet fuel, solventes y otros, así como su transporte desde el año 2012 al 2022”**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira.

La Presidencia somete a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunican a quienes correspondan.

## Segundo Punto

Mensaje N° 2.584 de la Cámara de Diputados, de fecha 23 de marzo de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica los artículos 88 y 89 de la Ley N° 6.380/2019 ‘De modernización y simplificación del Sistema Tributario Nacional’**”, presentado por el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez Ibarra.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación con modificaciones. Los señores senadores Fernando Lugo y Juan Darío Monges exponen. Seguidamente opinan los señores senadores Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti, Stephan Rasmussen, Enrique Riera, Esperanza Martínez, Patrick Kemper, Eusebio Ramón Ayala, Fidel Zavala, Desirée Masi, Amado Florentín y Hugo Richer. Agotadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general y en particular los dictámenes coincidentes, aprobándose por suficiente mayoría y se devuelve a la Cámara de Diputados.

## Tercer Punto

Mensaje N° 2.593 de la Cámara de Diputados, de fecha 29 de marzo de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“De provisión gratuita de elementos para la gestión menstrual”**”, presentado por varias Diputadas Nacionales.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Salud Pública y Seguridad Social y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado y de Equidad y Género, que aconsejan la aprobación con modificaciones. En nombre de sus comisiones argumentan los señores senadores Carlos Filizzola, Fernando Lugo y Desirée Masi. A continuación, emiten su postura los señores senadores Patrick Kemper y Esperanza Martínez. Agotadas las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se devuelve a la Cámara de Diputados.

## Cuarto Punto

Mensaje N° 651 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 30 de mayo de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 87 de la Ley 6.873/2022 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2022’**”.

La Presidencia comunica al Pleno que este proyecto no será analizado por no contar con los dictámenes correspondientes.

## Quinto Punto

Mensaje N° 2.595 de la Cámara de Diputados, de fecha 1 de abril de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 1° de la Ley N° 4.992/2013 ‘Que reglamenta, modifica y amplía las funciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial’**”, presentado por varios Diputados Nacionales.

La Presidencia comunica al Pleno que este proyecto no será analizado por no contar con los dictámenes correspondientes.

## Sexto Punto

Mensaje N° 2.681 de la Cámara de Diputados, de fecha 5 de mayo de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.292: Que rechaza la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6.886 **“Que modifica y amplía los artículos 1° y 2° de la Ley N° 6.743/2021 ‘Del Régimen de Jubilaciones de los Profesionales Psicólogos’**”, presentado por varios Diputados Nacionales.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo y aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo; Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Salud Pública y Seguridad Social, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. En representación de las comisiones argumentan los señores senadores Martín Arévalo, Hugo Richer, Juan Darío Monges, Stephan Rasmussen y Fernando Lugo. Interviene la señora senadora Esperanza Martínez quien mociona que la votación sea de forma nominal. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación el rechazo de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo votaron los señores senadores; Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Hugo Richer, Enrique Riera, Octavio Schatp y Carlos Zena. **TOTAL 23 VOTOS.**

Por la aceptación de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo votaron los señores senadores; Juan Afara, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Arnaldo Franco, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Lilian Samaniego y Fidel Zavala. **TOTAL 10 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Gilberto Apuril, Eusebio Ramón Ayala, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Blas

Llano, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti y Javier Zacarías. **TOTAL 12 AUSENCIAS.**

En consecuencia, la Presidencia comunica que la Cámara de Senadores, rechaza la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, y se comunica al Poder Ejecutivo.

#### **Séptimo Punto**

Mensaje N° 2.652 de la Cámara de Diputados, de fecha 6 de mayo de 2022, por el cual remite la Resolución N° 4.043: Que da por aceptada la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6.865 **‘Que modifica el artículo 38 de la Ley 1.119/1997 ‘De productos para la salud y otros’**”.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública; Hacienda y Presupuesto; Salud Pública y Seguridad Social; Industria, Comercio y Turismo y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. Los señores senadores Martín Arévalo, Juan Darío Monges, Jorge Querey, Fernando Lugo y Patrick Kemper exponen. Acto seguido emiten criterio los señores senadores Stephan Rasmussen, Enrique Buzarquis y Desirée Masi. Al finalizar las exposiciones, la Presidencia somete a votación la aceptación de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, aprobándose por suficiente mayoría y se remite al archivo.

#### **Octavo Punto**

Mensaje N° 2.667 de la Cámara de Diputados, de fecha 6 de mayo de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.291: Que acepta la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6.885 **“Que declara de interés social y expropia a favor del Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat, un inmueble individualizado como Finca N° 4.218, del distrito de Ciudad del Este, con Ctas. Ctes. Ctrales., N°s 26-0582-01/02/03/04/05 y 26-0582/08/09/10, lotes N°s 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, y 12 de la manzana N° 30, ubicado en el Barrio Obrero, de Ciudad del Este, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de los actuales ocupantes del Asentamiento Rosedal”**.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública y Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales que aconsejan aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. El señor senador Martín Arévalo brinda las consideraciones pertinentes. Al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación la aceptación de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, aprobándose por suficiente mayoría y se remite al archivo.

## **Noveno Punto**

Mensaje N° 646 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 19 de mayo de 2022, por el cual solicita el **“Acuerdo para la designación de la señora María Leticia Casati Caballero, en carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República del Paraguay ante la Santa Sede”**.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconseja prestar el Acuerdo Constitucional, la señora senadora Lilian Samaniego en su calidad de Presidenta fundamenta. Opinan los señores senadores Fernando Silva Facetti y Enrique Riera. Seguidamente la Presidencia somete a votación el pedido de Acuerdo, el cual, al ser aprobado por suficiente mayoría, se comunica al Poder Ejecutivo.

**9-1).** - Mensaje N° 647 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 19 de mayo de 2022, por el cual solicita el **“Acuerdo para la designación de la señora Cynthia María Filártiga Lacroix, en carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República del Paraguay ante el Gobierno de la República Francesa”**.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconseja prestar el Acuerdo Constitucional, la señora senadora Lilian Samaniego en su carácter de Presidenta argumenta. Intervienen los señores senadores Blanca Ovelar, Fernando Silva Facetti, Enrique Riera y Juan Carlos Galaverna. Finalizada las alocuciones, la Presidencia somete a votación el pedido de Acuerdo, el cual, al ser aprobado por suficiente mayoría, se comunica al Poder Ejecutivo.

## **Décimo Punto**

Mensaje N° 2.691 de la Cámara de Diputados, de fecha 5 de mayo de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el clasificador presupuestario, aprobado por Ley N° 6873/2022 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022’**”, presentado por el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación y el rechazo y de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja la aprobación. Los señores senadores Juan Darío Monges, Desirée Masi y Fernando Lugo exponen. Seguidamente emiten su postura los señores senadores Stephan Rasmussen y Esperanza Martínez. Al concluir las intervenciones, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se comunica al Poder Ejecutivo.



### **Décimo Primer Punto**

Proyecto de Ley “**De Salud Mental**”, presentado por los Senadores Lilian Samaniego, Enrique Riera y la entonces Senadora Mirta Gusinky.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Equidad y Género, que aconseja la aprobación con modificaciones. El señor senador Enrique Riera mociona la postergación por un plazo de quince días. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción planteada, aprobándose por suficiente mayoría.

### **Décimo Segundo Punto**

Proyecto de Ley “**Que modifica y amplía la programación de ingresos y gastos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6.873 del 4 de enero de 2022, Tesorería General y de las entidades Congreso Nacional y Cámara de Senadores**”, presentado por el Senador Sixto Pereira.

La Presidencia comunica al Pleno que este proyecto no será analizado por no contar con los dictámenes correspondientes.

### **Décimo Tercer Punto**

Proyecto de Ley “**Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6.873 de fecha 06 de enero de 2022, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Instituto de Enfermedades Respiratorias y Ambientales (INERAM), Prof. Dr. Juan Max Boettner**”, presentado por los Senadores Esperanza Martínez, Hermelinda Ortega, Oscar Salomón, Lucas Aquino, Juan Afara, José Ledesma, Miguel Fulgencio Rodríguez, Patrick Kemper y Gilberto Apuril.

El señor senador Lucas Aquino mociona la postergación por ocho días. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

### **Décimo Cuarto Punto**

Mensaje N° 264 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 20 de agosto de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4568/GN – PR, suscrito el 21 de febrero de 2019, entre la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su calidad de Agencia Implementadora del Fondo Verde para el Clima, por un monto de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000.000.-), y el contrato de garantía entre la República del Paraguay, representada por el Ministerio de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo, para el Financiamiento del Proyecto ‘Promoción de la Inversión Privada en Eficiencia Energética en el Sector Industrial en Paraguay’, a cargo de la Agencia Financiera de Desarrollo, y**

**amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258 del 7 de enero de 2019, para el ejercicio fiscal 2019”.**

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. Los señores senadores Stephan Rasmussen y Fernando Lugo brindan las consideraciones pertinentes. Acto continuo opinan los señores senadores Enrique Buzarquis, Fernando Silva Facetti, Amado Florentín, Desirée Masi y Stephan Rasmussen. Finalizadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por unanimidad.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

#### **Décimo Quinto Punto**

Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo N° 7, inciso “e” de la Ley N° 6104/18, ‘Modifica y amplía la Ley N° 489/95 ‘Orgánica del Banco Central del Paraguay’**, presentado por el Senador Jorge Querey.

**15-1).** - Proyecto de Ley **“Que modifica los artículos 6° y 7° de la Ley N° 489/95, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 6104/2018 ‘Que modifica y amplía la Ley N° 489/95 ‘Orgánica del Banco Central del Paraguay’**, presentado por los Senadores Fernando Lugo, Enrique Bacchetta y Gilberto Apuril.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconsejan la aprobación con modificaciones y el rechazo, de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación con modificaciones. El señor senador Fernando Lugo mociona la postergación por ocho días ambos proyectos. Sobre la propuesta emiten su postura los señores senadores Hugo Richer y Desirée Masi. Al concluir las intervenciones, la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

#### **Décimo Sexto Punto**

Proyecto de Ley **“Que incorpora al Código Penal el hecho punible de sicariato”**, presentado por los Senadores Fidel Zavala, Georgia Arrúa, Stephan Rasmussen, Fernando Silva Facetti, Enrique Bacchetta, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Riera y Jorge Querey.

La Presidencia comunica que este proyecto ya fue aprobado en general. Por consiguiente, se pasa al estudio en particular oportunidad en que son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos, con las intervenciones de los señores senadores Fernando Lugo, Fidel Zavala, Desirée Masi y nuevamente el señor senador Fidel Zavala quien mociona que la votación sea de

forma nominal el artículo 2°. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la modificación introducida al artículo segundo por el señor senador Fidel Zavala, votaron los señores senadores; Juan Afara, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Carlos Filizzola, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 26 VOTOS.**

Por la propuesta de la señora senadora Desirée Masi voto la señora senadora Desirée Masi. **TOTAL 1 VOTO.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Enrique Buzarquis, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Abel González, Zulma Gómez, Blas Lanzoni, Blas Llano, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz y Javier Zacarías. **TOTAL 18 AUSENTES.**

Se prosigue con el análisis de los demás articulados los cuales al ser aprobados por suficiente mayoría se remite a la Cámara de Diputados.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria. -